

1. 10ª COMPRA AGRUPADA DE ENERGÍA

1. 10ª COMPRA AGRUPADA DE ENERGÍA

Desde el pasado mes de marzo nos encontramos en una situación excepcional del mercado eléctrico con unos **precios disparados y un grave problema de liquidez del mercado de futuros**, lo que, además de encarecer los precios, dificulta mucho la simple obtención de **ofertas a precio fijo con unos precios competitivos**, tal y como hemos hecho desde el grupo de compra hasta ahora.

Las asociaciones empresariales que constituimos el grupo de compra, entre las que se encuentra **FEMETAL**, pensamos que, aunque esta situación de precios alcista pueda alargarse unos cuantos meses, tenderá a normalizarse en el medio plazo, lo cual provoca que una **compra de energía a precio fijo no sea la mejor opción en este momento**.

Con todo este escenario, llevamos varios meses analizando la situación del mercado, así como las reacciones de las comercializadoras respecto a los contratos vigentes y sus ofertas actuales para los próximos años.

Hemos valorado la fiabilidad que nos ha dado **TOTALENERGIES**, compañía comercializadora que, frente a un escenario de volatilidad y del "todo vale" con ruptura unilateral de contratos por parte de algunas comercializadoras, no ha rescindido contratos tras la firma, además de la experiencia de haber cerrado con TOTALENERGIES una excelente prórroga (en situación de pandemia) del contrato inicial, el cual ha mantenido unos precios altamente competitivos durante 2021.

No debe pasar tampoco desapercibido, que un gran número de comercializadoras de electricidad están padeciendo graves problemas de acceso al mercado spot debido al fortísimo incremento de las garantías que se les exige desde OMIE.

Por todo ello y tras numerosas reuniones de coordinación, hemos decidido entre todos ofrecerte:

UN NUEVO MODELO DE CONTRATACIÓN

Entendemos que es momento de dar un escenario seguro y a buen precio a las empresas del grupo de compra, llegando a la siguiente propuesta:

- Hemos negociado con TOTALENERGIES un **contrato mixto**, inédito hasta la fecha de hoy en baja tensión, que combinará **una parte de precio fijo (50% del contrato) y una parte a pool (50% restante)**, con una **duración de 2 años, hasta el 31/12/2023**, el cual se ejecutará mediante la firma por parte de las empresas participantes de dos contratos (cada uno de 1 año de duración), por razones de seguridad jurídica para las partes que contratan.

¿A QUÉ PUNTOS DE SUMINISTRO VA DIRIGIDO?

A puntos de suministro en tarifas:

- Baja tensión: 2.0TD, 3.0TD
- Alta tensión con bajos consumos: 6.1TD y 6.2TD.

VENTAJAS DE ESTE NUEVO MODELO

Las ventajas que aporta este nuevo modelo son las siguientes:

- ✓ **Precios de salida mucho mejores de los que pueda obtener cada punto individualmente** en ambas modalidades (fijo y pool).
- ✓ **El grupo de compra cerrará los precios para 2022 y 2023 en el momento más adecuado del mercado.** A fecha de "HOY" no podemos decirte aún cuál va a ser el precio de tu contrato. Aprovecharemos en las próximas 3-4 semanas un pico de bajada para cerrar ese día el 50% de la parte fija).
- ✓ Los nuevos puntos de suministro podrán participar (con precios competitivos, no idénticos a los del 01/01/22) en las nuevas **"Ventanas de Contratación Trimestrales" (1/4/22 – 1/7/22- 1/10/22)**, y hasta la fecha de entrada podrán firmar un contrato puente con TOTALENERGIES.
- ✓ **A lo largo de 2022, el grupo tendrá la posibilidad, acordado por contrato con TOTALENERGIES, del cierre total o parcial de la parte de la energía indexada a precio fijo (50 %) durante el resto de vigencia del contrato, si el mercado mejora sustancialmente.** Esta flexibilidad nos hará **aprovechar las potenciales bajadas de precios** si las hubiera, de cara sobre todo al segundo semestre del 2022.

¿POR QUÉ OTRA VEZ CON TOTALENERGIES?

- Ha dado una respuesta rápida y positiva en circunstancias adversas, entre otras cosas renovando el contrato actual en pandemia sin compromiso de consumo.
- Ha mantenido los contratos de las empresas del grupo a pesar de la situación alcista del mercado.
- Hemos tratado satisfactoriamente situaciones de alta de adendas a contratos de autoconsumo y GDOs.

¿QUÉ TENDRÉ QUE HACER COMO EMPRESA A PARTIR DE AHORA?

- Si ya perteneces al grupo de compra, a finales de noviembre te haremos llegar tus nuevos contratos, los cuales, una vez firmados, se activarán con los nuevos precios el 1 de enero de 2022.
- Si quieres incorporarte en el grupo de compra:
 - Y tu contrato, finaliza **antes del 31/12/2021**, ponte en contacto con nosotros que te solicitaremos una serie de datos.
 - Y tu contrato finaliza **después del 31/12/2021**, estate atento a las nuevas ventanas de contratación que abramos durante 2022, y en las cuales podrás incorporarte.

[PRESENTACIÓN 10ª COMPRA AGRUPADA DE ENERGÍA](#)



[PRESENTACIÓN WEBINAR 10 DE NOVIEMBRE DE 2021](#)



FORMULARIO DE INTERÉS